



Resolución de Consejo Directivo 739 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 881 / 2025 - SAL -UNSa - Admitir al Lic. Ernesto Gabriel Raimundo ACOSTA – DNI N° 37.644.437 como alumno del Doctorado en Ciencias de la Salud

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,  
15/12/2025

**VISTO:** La nota presentada por el Lic. Ernesto Gabriel Raimundo ACOSTA solicitando admisión a la Carrera del Doctorado de Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el postulante inicia trámite de admisión en la mencionada Carrera, remitiendo el Tema elegido para el trabajo de Tesis, la conformidad y CV del Dr. Raúl GUERRERO CASTAÑEDA y del Dr. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, como Director y Codirector respectivamente.

Que obra acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias de la Salud que sugiere admitir al Lic. Ernesto Gabriel Raimundo ACOSTA, aprobar el tema, Plan de Tesis y designar a la Director y Codirector, asimismo otorgar beca para la matrícula.

Que tomó intervención la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 342-25 aconseja dar lugar a lo solicitado.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 20-25 realizada el 02/12/2025)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** – Admitir al Lic. Ernesto Gabriel Raimundo ACOSTA – DNI N° 37.644.437, como alumno del Doctorado en Ciencias de la Salud que se dicta en esta Facultad, en virtud que reúne los requisitos académicos establecidos en la Resolución CS N° 164/20.

**ARTÍCULO 2.** – Aprobar el tema y Plan de tesis Doctoral titulado: “**EXPERIENCIAS DE ADULTOS JÓVENES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS QUE ASISTEN A PUENTE NORTE, DESDE LA TEORÍA DE SISTEMAS DE DOROTHY JOHNSON, TARTAGAL-SALTA, 2023-2030**”. El mismo será susceptible de reevaluación realizada por un profesional pertinente al área de estudio, debiendo el postulante incorporar las modificaciones sugeridas de dicha evaluación.



Resolución de Consejo Directivo 739 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 881 / 2025 - SAL -UNSa - Admitir al Lic. Ernesto Gabriel Raimundo ACOSTA – DNI N° 37.644.437 como alumno del Doctorado en Ciencias de la Salud

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,  
15/12/2025

**ARTÍCULO 3.** - Designar al Dr. Raúl GUERRERO CASTAÑEDA - CRUP (Mexicano) N° 2.384.085.286 como Director y al Dr. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA – DNI N° 31.077.330 como Codirector del Trabajo de Tesis Doctoral.

**ARTÍCULO 4.** – Establecer que el plazo máximo para la presentación del trabajo final de tesis Doctoral será de 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de emisión de la presente.

**ARTÍCULO 5.** - Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Lic. Ernesto Gabriel Raimundo Acosta, Dr. Raúl Guerrero Castañeda (Director), Dr. Enzo Goncalvez De Oliveira (Codirector), Dirección de Posgrado y carrera Docente, Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, cumplido siga a la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias de la Salud a sus efectos.

Asp. Paula López Czarnecki  
Sec. Postgrado, Investigación y  
Extensión al Medio  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa